

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 1122317-17-LR22 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y BANDA ANCHA MÓVIL

FECHA, 08 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N° 1407 de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la Resolución N° 583, de 2021, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, modificada por Resolución N° 26-B, de 2022; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, relativas a la fijación de normas y determinación de montos, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 357-B, de 7 de julio de 2022, la Dirección de Compras y Contratación Pública aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación para la adquisición del servicio de telefonía móvil y banda ancha móvil, las que se publicaron con esa misma data en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl bajo el ID 1122317-17-LR22.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 sobre “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el segundo considerando.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0418-B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y BANDA ANCHA MÓVIL”, ID 1122317-17-LR22, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: María Isabel Marchant Miranda
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Muriel Troncoso Anabalón
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Ítalo Godoy García
Cargo: Profesional Financiero Contable

2. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1122317-17-LR22.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 1122317-17-LR22 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

**TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

ECG/DRM/PMS/MTA

Distribución:

- Fiscalía
- División Compras Colaborativas

Nombre Firmante: Tania Perich

Fecha: 2022-08-08

ID: 4027

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorodoc/?cod=4027>

